

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0184/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 11 de septiembre de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0184/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES**" procedimiento derivado de la **Solicitud 39-013-2023**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL del Ejercicio 2023** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **11 de agosto del 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **18 de agosto del 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **25 de agosto del 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **03** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL POLÍTICA Y DE MERCADO S.C.
2	TDA ONGOING S.C. en participación conjunta con la empresa PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA S.C.
3	EDGAR ISAAC DE LA VEGA NEVAREZ

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL POLÍTICA Y DE MERCADO S.C.	TDA ONGOING S.C. en participación conjunta con la empresa PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA S.C.	EDGAR ISAAC DE LA VEGA NEVAREZ
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0184/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0184/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	SI	N/A
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	N/A	-La licitación es de carácter local y una de las empresas que participan de manera conjunta no cuenta con domicilio fiscal en el estado de Jalisco. - El convenio privado de participación conjunta que presentan lo fundamentan en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Jalisco la cual no existe. - El convenio Privado de Participación Conjunta que presentan no cumple con los requisitos estipulados en el art. 79 del Reglamento de la Ley que rige el proceso.	N/A

La propuesta del licitante **TDA ONGOING S.C. en participación conjunta con la empresa PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA S.C.** no será considerada en la siguiente etapa de evaluación técnica, en virtud de los incumplimientos señalados en la tabla anterior, esto de conformidad a los numerales 7.2 y 8 de las Bases que norman el presente proceso.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0184/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0184/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la **C. Mariana Ortiz Tirado González, Directora de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación por Puntos y Porcentajes:

DICTAMEN TÉCNICO

Rubro 1. Capacidades del licitante

Subrubro	Descripción	Edgar Isaac De La Vega Nevárez	Descifra Investigación Estratégica Social Política y de Mercado, S.C
a. Capacidad de Recursos Humanos	Experiencia		
	Si cuenta con experiencia en el diseño, gestión, evaluación o mapeo de proyectos relacionados con la implementación de políticas públicas con perspectiva de género o relacionados con la reducción, reorganización y redistribución de los trabajos de cuidado, con experiencia en la elaboración de programas de cuidados y/o análisis tendientes a proponer acciones para garantizar el derecho a cuidar y recibir cuidados. Es deseable que tenga experiencia trabajando en contextos similares a Jalisco y que haya demostrado habilidades para la coordinación interinstitucional y la gestión de procesos participativos.		
	Del o la responsable del equipo	1	2
	De las o los integrantes del equipo	1	2
	Puntuación obtenida	2	4
	Conocimientos académicos/profesionales		
	Si cuenta con estudios en Derecho, Ciencias Sociales, Psicología, Políticas Públicas, Gestión o Administración Pública.		
	Del o la responsable del equipo	2	3
	De las o los integrantes del equipo	2	2
	Si cuenta con formación especializante (por lo menos 20 horas) o experiencia práctica comprobable en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, interseccionalidad, interculturalidad, y/o temáticas relacionadas con los trabajos de cuidados. Es deseable que tenga conocimientos en áreas como las desigualdades o brechas de género, los trabajos no remunerados y los Sistemas Integrales de Cuidados, así como en la gestión de proyectos con perspectiva de género.		
	Del o la responsable del equipo	1	2
	Por lo menos un/a integrante del equipo	1	2
	Puntuación obtenida	6	9
	Dominio de habilidades		
	Si cuenta con evidencias que comprueben el dominio de habilidades y aptitudes para la coordinación y ejecución de procesos participativos, la elaboración de planes estratégicos, la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, y/o el trabajo con grupos diversos incluyendo organizaciones de la sociedad civil, centros laborales y autoridades gubernamentales de distintos niveles. Se valorará especialmente la experiencia en la facilitación de diálogos y consultas en torno a los trabajos de cuidados y la implementación de Sistemas Integrales de Cuidados.		
	Del o la responsable del equipo	2	2
	De las o los integrantes del equipo	0 No presenta evidencia que comprueben el dominio de las habilidades requeridas	2
	Si cuenta con evidencias que comprueben el dominio de habilidades y aptitudes para la elaboración de planes municipales, mapeo de actores estratégicos, realización de eventos, gestión de diálogos políticos, elaboración de indicadores y/o evaluación de voluntad política.		
Cualquier persona (responsable o integrantes)	1	1	
Puntuación obtenida	3	5	
Subtotal subrubro "a"	11	18	
b. Capacidad de Recursos Económicos y de Equipamiento	Recursos Económicos	1	1
	Equipamiento	0 No presenta evidencia que demuestre la capacidad de recursos en materia de equipamiento	1
	Subtotal subrubro "b"	1	2
c. Políticas y prácticas de igualdad de género	El centro laboral o equipo cuenta con políticas y prácticas de igualdad de género	0 No presenta evidencia en la materia	0 No presenta evidencia en la materia
	Equipo de trabajo conformado paritariamente o en su mayoría por mujeres	2	2
	Que la persona responsable del proyecto sea mujer	0 El responsable no es mujer	1
	Subtotal subrubro "c"	2	3
Subtotal máximo Rubro 1	14	23	

Rubro 2. Experiencia y especialidad

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0184/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0184/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Subrubro	Descripción	Edgar Isaac De La Vega Nevárez	Descifra Investigación Estratégica Social Política y de Mercado, S.C
a. Experiencia	Experiencia de la persona licitante en el diseño, gestión, evaluación o mapeo de proyectos relacionados con la implementación de políticas públicas con perspectiva de género o relacionados con la reducción, reorganización y redistribución de los trabajos de cuidado. Con experiencia en la elaboración de programas y planes rectores de política pública preferentemente de cuidados y/o análisis tendientes a proponer acciones para garantizar el derecho a cuidar y recibir cuidados.		
	Puntuación	3	4
	Experiencia de la persona licitante y/o su equipo de trabajo en el diseño, gestión, evaluación o mapeo de proyectos relacionados con la implementación de políticas públicas con perspectiva de género o relacionados con la reducción, reorganización y redistribución de los trabajos de cuidado. Con experiencia en la elaboración de programas y planes rectores de política pública preferentemente de cuidados y/o análisis tendientes a proponer acciones para garantizar el derecho a cuidar y recibir cuidados.	0 No hay evidencia suficiente que respalde la experiencia de las personas del equipo de trabajo en la materia	4
	Subtotal subrubro "a"	3	8
b. Especialidad	Proyectos concluidos relacionados con en el diseño, gestión, evaluación o mapeo de proyectos relacionados con la implementación de políticas públicas con perspectiva de género o relacionados con la reducción, reorganización y redistribución de los trabajos de cuidado. Con experiencia en la elaboración de programas y planes rectores de política pública preferentemente de cuidados y/o análisis tendientes a proponer acciones para garantizar el derecho a cuidar y recibir cuidados.		
	Puntuación	0 No se presenta evidencia de proyectos que directamente estén relacionados con la materia solicitada	5
	Proyectos concluidos relacionados con en el diseño, gestión, evaluación o mapeo de proyectos relacionados con la implementación de políticas públicas con perspectiva de género o relacionados con la reducción, reorganización y redistribución de los trabajos de cuidado. Con experiencia en la elaboración de programas y planes rectores de política pública preferentemente de cuidados y/o análisis tendientes a proponer acciones para garantizar el derecho a cuidar y recibir cuidados.	0 No se presenta evidencia de proyectos que directamente estén relacionados con la materia solicitada	0 No se presenta evidencia de proyectos que directamente estén relacionados con la materia solicitada
	Subtotal subrubro "b"	0	5
Subtotal máximo Rubro 2		3	13

Rubro 3. Propuesta de trabajo

Subrubro	Descripción	Edgar Isaac De La Vega Nevárez	Descifra Investigación Estratégica Social Política y de Mercado, S.C
a. Metodología	La metodología incluye los elementos que la hacen sólida, congruente y completa.		
	Describe el procedimiento de manera clara y precisa, y con cronograma, atendiendo a los requerimientos del Anexo técnico.	2	2
	Explica de qué manera desarrollará cada una de las actividades del Anexo técnico.	2	2
	Indica los instrumentos que elaborará y/o utilizará para las actividades del Anexo técnico.	1	1
	Incluye las temáticas que se abordarán en las diferentes actividades del Anexo técnico.	0 No especifica temáticas	0 No especifica temáticas
	Explica el método de los procesos que se realizan a lo largo de las actividades.	1	1
	Subtotal subrubro "a"	6	6
b. Plan de Trabajo	Incluye todas las actividades requeridas por el Anexo técnico.	1	1
	El cronograma permite alcanzar el objetivo en los plazos definidos.	2	2
	Subtotal subrubro "b"	3	3
c. Organización	El esquema estructural de la organización del equipo de trabajo define los perfiles y las funciones que tendrá cada integrante.	0 No presenta un esquema que delimite funciones de cada persona integrante	1
	Subtotal subrubro "c"	0	1
Subtotal máximo Rubro 3		9	10

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0184/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0184/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Rubro 4. Propuesta de trabajo

Descripción	Edgar Isaac De La Vega Nevárez	Descifra Investigación Estratégica Social Política y de Mercado, S.C
Ha cumplido con los contratos celebrados cuyo objeto sea similar a los del requerimiento: diseño, gestión, evaluación o mapeo de proyectos relacionados con la implementación de políticas públicas con perspectiva de género o relacionados con la reducción, reorganización y redistribución de los trabajos de cuidado. Con experiencia en la elaboración de programas y planes rectores de política pública preferentemente de cuidados y/o análisis tendientes a proponer acciones para garantizar el derecho a cuidar y recibir cuidados.		
Puntuación	0 No presenta evidencia solicitada de cumplimiento	6
Subtotal máximo Rubro 4	0	6
Puntuación total	26	52
Observaciones	La propuesta no resulta solvente debido a que no alcanza la puntuación mínima requerida de 45 puntos, por lo cual NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	La propuesta si resulta solvente, toda vez que alcanza el puntaje mínimo requerido de 45 puntos, por lo cual SI CUMPLE TÉCNICAMENTE

De conformidad a lo señalado en el sexto párrafo del numeral 7.2 de las bases se consideran técnicamente solventes aquellas propuestas que cumplan con al menos **45 de los 60 puntos** solicitados. En razón de lo anterior, la propuesta del licitante **Descifra Investigación Estratégica Social Política y de Mercado, S.C** cumple técnicamente con el puntaje para evaluarse económicamente.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

III.- Se procede a la evaluación económica del licitante cuya propuesta técnica fue considerada solvente, para efectos de la evaluación de la propuesta económica se considerará el precio antes de I.V.A. propuesto:

Licitante	Precio antes de I.V.A. propuesto	PPE= $\frac{MPemb \times 40}{MPi}$	Puntos obtenidos (PPE)
Descifra Investigación Estratégica Social Política y de Mercado, S.C.	\$255,000.00	$PPE = \frac{255,000.00 \times 40}{255,000.00}$	40

EVALUACIÓN FINAL

Partida	Licitante	Resultado Final
1	Descifra Investigación Estratégica Social Política y de Mercado, S.C.	92

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para la partida 1 de las Bases es:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0184/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0184/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

LICITANTE:			Descifra Investigación Estratégica Social Política y de Mercado, S.C.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1.00	SERVICIO	CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL DISEÑO Y LA ELABORACIÓN DEL "PLAN ESTATAL DE CUIDADOS 2023-2024 VISIÓN 2030", LA CUAL CONTEMPLA: INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL PARA EL DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DETALLADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS TRABAJOS EN JALISCO, TALLERES PARTICIPATIVOS DE CONSULTA Y SOCIALIZACIÓN, TRABAJO DE GABINETE, REGISTRO DOCUMENTAL DE LA METODOLOGÍA, REGISTRO DOCUMENTAL DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU COTIZACIÓN.	\$255,000.00	\$255,000.00
				Subtotal	\$255,000.00
				I.V.A.	\$40,800.00
				Total	\$295,800.00

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **Descifra Investigación Estratégica Social Política y de Mercado, S.C., por un monto total, I.V.A. incluido, de \$295,800.00 (Dosecientos noventa y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, referente a la partida **01 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como el indicado en la partida, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **14 de septiembre del año 2023** a las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **07** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0184/2023 Sin Concurrencia del Comité.